DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Máster
PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas-Mba (OMA-MBA)
GRUPO: 2526-O1
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Trabajo fin de máster (TFM)
ECTS: 6,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: 2º Semestre

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: CAROLINA PASCUAL PÉREZ
EMAIL: cpascual@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

Asignación de tutor/a

Los estudiantes tienen a su disposición en el Open Campus el aula de Trabajo Fin de Máster donde podrán encontrar la documentación aplicable y el calendario de las actividades de entregas previstas así como el calendario para su desarrollo.

Desde la Dirección del TFM, se realiza una sesión informativa para explicar en qué consiste la asignatura de TFM, el proceso para solicitar tutor/a y los plazos para conseguir defender el proyecto ante un Tribunal.

El/La tutor/a asignado/a a cada estudiante realiza una sesión de tutoría inicial para explicar cómo elaborar el trabajo, y cuál va a ser la comunicación entre estudiante y tutor/a para corregir y valorar el trabajo.

La asignación de tutores se podrá realizar de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las áreas de conocimiento de cada tutor/a.
- La carga docente y administrativa de cada tutor/a, así como el número de trabajos asignados para su tutorización.
- El expediente del estudiante

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o trabajo original, autónomo e individual, que se llevará a cabo bajo la orientación de un/a tutor/a y que permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Máster, que han de ser sintetizadas, reflexionadas y aplicadas en esta materia.

El estudiante deberá desarrollar el TFM y presentarlo para su defensa oral ante un Tribunal de tal manera que demuestre los conocimientos y capacidades adquiridos en las áreas de conocimiento de este Máster, teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar del mismo y su orientación a la especialización profesional tal y como se establece en el Reglamento vigente disponible en https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-master.

Para la realización y defensa del TFM son necesarios los conocimientos y competencias de cada una de las materias que componen el programa de la titulación.

Para cursarlo es necesario haber superado o estar matriculado de todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

El TFM solo podrá ser defendido cuando el estudiante haya aprobado el resto de las asignaturas que integran el título en su totalidad. Por tanto, el estudiante debe tener todo aprobado para solicitar su defensa en las fechas establecidas en el calendario de la asignatura. Si realiza la solicitud sin tener todas las asignaturas aprobadas, se le denegará la defensa en esa convocatoria.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- GC1. Competencia para dirigir empresas y proyectos de manera global o parcial de un área estratégica o funcional, diseñando, estableciendo y poniendo en marcha estrategias y planes para el éxito del negocio.
- GC2. Competencia para analizar y diagnosticar la situación de una empresa o negocio y de cualquiera de sus áreas funcionales y proponer acciones que supongan una mejora del desempeño empresarial.
- GC3. Competencia para emprender un nuevo negocio con éxito con una perspectiva global de todas las implicaciones de su desarrollo y crecimiento.
- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SC1.1 Dirigir la empresa desde una perspectiva global, integrando funciones y áreas para alcanzar los objetivos estratégicos.
- SC2.1 Realizar un diagnóstico de la situación del mercado, que permita diseñar las estrategias más adecuadas.
- SC3.1 Desarrollar ideas innovadoras convirtiéndolas en nuevas empresas, gestionando e impulsando el crecimiento del negocio en todos sus aspectos.
- CO1.1 Analizar cómo se interrelacionan las áreas funcionales de la empresa y cómo sus objetivos se alinean con la estrategia global
- CO1.4 Evaluar las necesidades económicas y de financiación de la empresa para tomar decisiones que mejoren su estructura financiera.
- CO1.6 Analizar el entorno interno y externo de la empresa para implementar estrategias de crecimiento y evaluar sus resultados
- CO3.1 Conocer las implicaciones económicas y empresariales de un nuevo negocio.
- CO3.2 Implantar un plan de negocio en el mercado, supervisando su ejecución y evaluando sus resultados.
- HD1.1 Seleccionar y diseñar las estrategias competitivas y corporativas más adecuadas para el entorno competitivo.
- HD1.5 Comprender las organizaciones de forma global, identificando su misión, visión, valores, y el

manejo de sus relaciones con entornos dinámicos y complejos con el fin de establecer objetivos y diseñar estrategias de negocio.

- HD1.16 Realizar y justificar un análisis DAFO integrando el entorno y los recursos de la empresa, para apoyar la toma de decisiones estratégicas en contextos complejos
- HD2.1 Realizar previsiones de escenarios competitivos y económicas resultantes de la aplicación de estrategias planteando planes de acción adecuados
- HD2.3 Capacidad para aplicar las herramientas y técnicas del marketing y la comunicación 2.0 y 3.0
- HD2.5 Integrar conocimientos de las diferentes áreas del negocio que tengan como resultado un plan de acción que dé respuesta a una situación concreta de la compañía
- HD3.1 Diseñar planes de negocio completos, teniendo en cuenta los aspectos clave para que sean viables y sostenibles
- HD3.2 Valorar ideas de negocio, siendo capaz de diferenciar las ventajas e inconvenientes de cada una
- CT1.4 Comunicar de manera eficaz, tanto de forma oral como escrita, ideas y proyectos ante cualquier tipo de audiencia utilizando la tecnología más actual.
- CT1.7 Organizar y planificar
- CT2.1 Analizar e interpretar información
- CT2.2 Desarrollar el pensamiento crítico y creativo
- CT2.3 Saber aplicar los conocimientos a la práctica

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

El estudiante deberá desarrollar el trabajo y presentarlo para su defensa oral ante un Tribunal de tal manera que demuestre los conocimientos y capacidades adquiridos en las áreas de conocimiento del plan de estudios.

MÉTODO DIDÁCTICO:

No aplica

MÉTODO DIALÉCTICO:

No aplica

MÉTODO HEURÍSTICO:

Esta asignatura tiene un carácter eminentemente práctico, aunque fundamentado en los conocimientos teóricos del estudiante. El estudiante contará con la ayuda y supervisión de un/a tutor/a académico/a, cuyas principales funciones comprenden: orientar en la definición del contenido del trabajo y los objetivos a conseguir, guiar al estudiante en su desarrollo, realizar el seguimiento e instar al estudiante a realizar las correcciones necesarias para la presentación y defensa del trabajo. Dicho/a tutor/a no podrá formar parte del Tribunal calificador. El/La tutor/a trasladará el trabajo del estudiante, si éste cumple con los mínimos exigibles, para la valoración previa por parte del Tribunal e informará al estudiante dichas valoraciones.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

El/La director/a de TFM publicará en el aula de TFM el calendario de defensa de los Trabajos de fin de Máster en los plazos establecidos y enviará a los miembros del Tribunal y tutores las instrucciones precisas para completar todo el procedimiento, así como la documentación a cumplimentar durante la defensa.

La organización y distribución temporal por semanas del trabajo comprende un calendario que se completará por cada estudiante con su tutor/a académico/a en lo que respecta a la tutoría personal y a la entrega de actividades

previstas en este calendario.

Tras la entrega final del trabajo por parte del estudiante, es necesario que el/la tutor/a dé el visto bueno para que se pueda solicitar la defensa.

El/La tutor/a cumplimentará una rúbrica de calificación en base a una serie de Items específicos establecidos por el director/a de TFM de la titulación.

En el caso de obtener al menos 5 puntos sobre 10, el/la tutor/a calificará como APTO el trabajo y el estudiante podrá proceder a la solicitud de defensa de su TFM, en la primera convocatoria disponible en la que cumpla el requisito de tener el resto de las asignaturas de la titulación superadas.

Una vez que el estudiante haya solicitado la defensas de su TFM y comprobado que se cumple este requisito, el/la director/a de TFM creará un Tribunal de evaluación para la defensa.

La defensa pública del Trabajo de Fin de Máster se desarrollará a través de una plataforma de videoconferencia, que permita la interacción en tiempo real entre el estudiante y el Tribunal. Si la defensa del estudiante no pudiese llevarse a cabo por problemas técnicos o de otra índole, se debe trasladar esta situación por parte del presidente/a del Tribunal al Director/a de TFM, quien tras evaluar las circunstancias acontecidas podrá emplazar al estudiante y al Tribunal a una nueva fecha.

El Tribunal cumplimentará una rúbrica de calificación en base a una serie de Items específicos establecidos por el/la director/a de TFM de la titulación, evaluando la exposición y defensa del trabajo realizado por el estudiante.

En el caso de obtener al menos 5 puntos sobre 10, el estudiante habrá superado la asignatura.La defensa del TFM ante Tribunal es obligatoria, por lo que no se considerará aprobada esta asignatura cuando no se haya realizado dicha defensa.

La defensa del TFM sólo se podrá realizar por el estudiante cuando haya aprobado todas las asignaturas, por lo que no podrá realizar dicha defensa en la convocatoria ordinaria si no ha aprobado alguna de ellas. No obstante, el estudiante podrá realizar el TFM en las fechas de la convocatoria, aunque tendrá que realizar la defensa en la convocatoria extraordinaria siempre que tenga aprobadas todas las asignaturas.

La defensa del Trabajo de Fin de Máster se realizará de forma oral ante un Tribunal, del que no podrá formar parte el/la tutor/a académico/a, y que consistirá en una exposición y un turno de preguntas. En la exposición, el estudiante deberá indicar los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM en el plazo de tiempo establecido de antemano. Le seguirá un breve turno de valoraciones, comentarios o preguntas por parte del Tribunal a las que el estudiante deberá contestar.

El/La director/a de TFM de la titulación teniendo en cuenta ambas rúbricas calificará en acta al estudiante. Una vez el estudiante visualice la calificación en su campus virtual (GUÍA), podrá solicitar la expedición de su título mediante solicitud a secretaría a través de la aplicación de "Presentar solicitud y/o reclamación" disponible en MI UEMC.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:
El sistema de evaluación de esta asignatura está regulado y descrito en el Reglamento de la UEMC 2/2014, de 19 de mayo, de estudios oficiales de máster que, entre otras especificaciones establece que el TFM debe ser evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias del título y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster Universitario, salvo los correspondientes al propio TFM.

La matrícula dará derecho a dos convocatorias oficiales y no podrá exceder en ningún supuesto de dos cursos académicos. Si no supera el TFM en ninguna de esas dos convocatorias deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico.

El estudiante deberá presentar el TFM atendiendo a la normativa de edición que fija la UEMC y que será

comunicada en tiempo y forma. Cualquier otra información relevante le será proporcionada a través del Open Campus.

La calificación del TFM podrá ser SUSPENSO (< 5), APROBADO (> ó = 5 y < 7), NOTABLE (> ó = 7 y < 9), SOBRESALIENTE (> ó = 9 y < 10) o MATRÍCULA DE HONOR. Los trabajos que opten a la matrícula de honor deberán haber obtenido previamente la calificación numérica de 10 por unanimidad del Tribunal. Los plagios y copias en los TFM tendrán la calificación de 0 en la asignatura.

Contra el dictamen de calificación del Tribunal del TFM, el estudiante tendrá derecho, en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de defensa del TFM, a reclamar ante la Comisión Académica del Máster, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación Académica. Esta reclamación la realizará atendiendo a lo establecido en la normativa de la Universidad.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
En la convocatoria extraordinaria el estudiante dispone de un período de defensa de acuerdo con lo establecido en el calendario académico aprobado y disponible en el aula del TFM.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	70%
Pruebas orales	20%
Técnicas de observación	10%